DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6956
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO No. 1615187

DATOS GENERALES DEL EVENTO

APOYÓ:	**GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA CAMILO ESPINOSA ORTIZ HERNANDO ROLDAN FORERO**			**SOLICITANTE**
COE	24 - 23 - 31	**MOVIL**	2 - 10 - 6	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB
FECHA	Junio 13 de 2013	**HORA**	11:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	*Calle 57 U Sur No. 76 A 91 Manzana 97 - Lote 55 (UAECD) *Calle 57 U Sur No. 76 A 95 Manzana 97 - Lote 54 (UAECD) *Calle 57 U Sur No. 76 A 85 Manzana 97 - Lote 7 (UAECD) *Calle 57 Z Sur No. 76 A 94 Manzana 97 - Lote 8 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 98 Sur Manzana 97 - Lote 9 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 94 Sur Manzana 97 - Lote 10 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 90 Sur Manzana 97 - Lote 11 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 88 Sur Manzana 97 - Lote 12 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 84 Sur Manzana 97 - Lote 13 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 80 Sur Manzana 97 - Lote 14 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 76 Sur Manzana 97 - Lote 15 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 72 Sur Manzana 97 - Lote 16 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 68 Sur Manzana 97 - Lote 63 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 62 Sur Manzana 97 - Lote 18 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 56 Sur Manzana 97 - Lote 20 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 52 Sur Manzana 97 - Lote 21 (UAECD) *Carrera 77 A No. 57 R 50 Sur Manzana 97 - Lote 22 (UAECD)		**ÁREA DIRECTA**	0.65 ha
BARRIO	La Primavera - El Porvenir Zona C	**POBLACIÓN ATENDIDA**	183		
UPZ	69 - Ismael Perdomo	**FAMILIAS** 109	***ADULTOS*** 151	**NIÑOS**	32
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	17		
REFERENCIA	Código Sector 002428	**OFICIO REMISORIO**	**CR-164 6**		

TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURA [X]

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

ANTECEDENTES:

En atención al Evento de Emergencia 1615187, reportado el día 13 de Junio de 2013, reportado por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica a los predios identificados con nomenclatura oficial Calle 57 U Sur No. 76 A 91 Manzana 97 - Lote 55 (UAECED), Calle 57 U Sur No. 76 A 95 Manzana 97 - Lote 54 (UAECED), Calle 57 U Sur No. 76 A 85 Manzana 97 - Lote 7 (UAECED) y Calle 57 Z Sur No. 76 A 94 Manzana 97 - Lote 8 (UAECED), según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, los cuales una vez revisada la información de la Secretaria Distrital de Planeación SDP, se localizan en el Barrio El Porvenir Zona C de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, y para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios en referencia, presentan categorización en Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa. (Ver Figura No. 1).

Así mismo, en atención al Evento de Emergencia 1615187, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica a los predios identificados con nomenclatura oficial Carrera 77 A No. 57 R 98 Sur Manzana 97 - Lote 9 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 94 Sur Manzana 97 - Lote 10 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 90 Sur Manzana 97 - Lote 11 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 88 Sur Manzana 97 - Lote 12 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 84 Sur Manzana 97 - Lote 13 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 80 Sur Manzana 97 - Lote 14 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 76 Sur Manzana 97 - Lote 15 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 72 Sur Manzana 97 - Lote 16 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 68 Sur Manzana 97 - Lote 63 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 62 Sur Manzana 97 - Lote 18 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 56 Sur Manzana 97 - Lote 20 (UAECD), Carrera 77 A No. 57 R 52 Sur Manzana 97 - Lote 21 (UAECD) y Carrera 77 A No. 57 R 48 Sur Manzana 97 - Lote 22 (UAECD), según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, los cuales una vez revisada la información de la Secretaria Distrital de Planeación SDP, se localizan en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1929 del 13 de Diciembre de 1993, y para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá -

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios en referencia, presentan categorización en Amenaza Media y Baja por Fenómenos de Remoción en Masa. (Ver Figuras No.1 y 2).

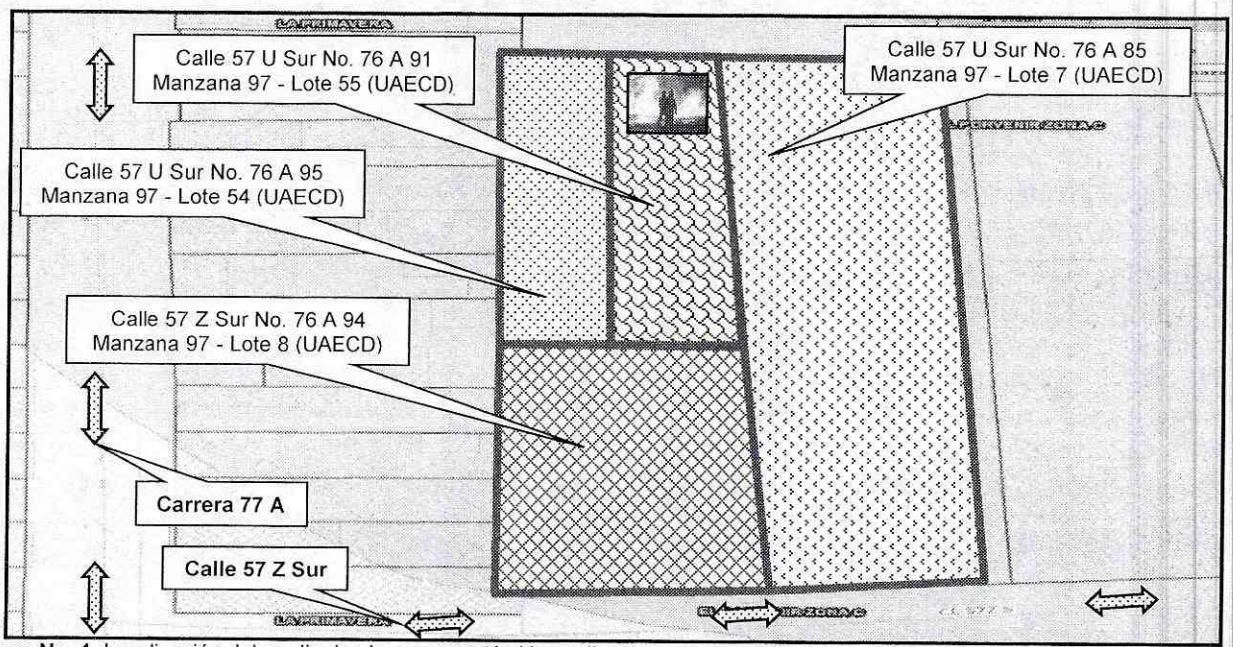


Figura No. 1. Localización del predio donde se presentó el incendio y los predios afectados hacia los costados sur, oriental y occidental.

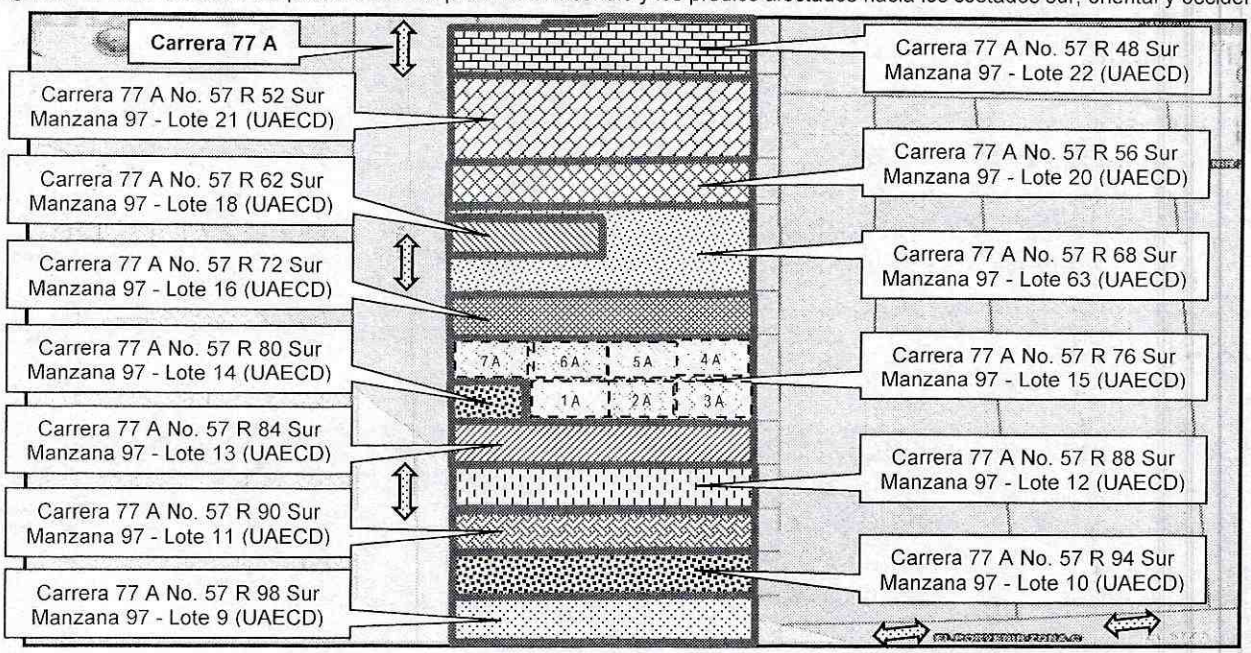


Figura No. 2. Localización de otros predios afectados y evaluados. Categorización del Nivel de Amenaza Media y Alta por Fenómenos de Remoción en Masa definida en el Plano Normativo de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

1. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En horas de la mañana (hacia las 10:00 a.m.) del día 13 de junio de 2013 se presentó una conflagración en la edificación emplazada en el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde funciona una bodega de químicos, incendio en el que se identificaron los siguientes daños y afectaciones:

En este predio se emplaza una edificación de dos niveles construida con estructura de concreto reforzado (columnas, vigas y placas de entrepiso), mampostería en bloque de arcilla y cubierta de teja de asbestocemento apoyada sobre estructura metálica y sistema estructural de pórticos.

Hacia el costado sur del predio se encuentra construida una bodega de doble altura, sector en el cual de acuerdo a la inspección visual, se encontraban entre otros elementos tanques metálicos de almacenamiento, un vehículo tipo camión y canecas metálicas, los cuales fueron afectados severamente por la conflagración; adicionalmente, el incendio causó daños severos en elementos estructurales y no estructurales que generaron el colapso de gran parte de la cubierta y mampostería de los muros de cerramiento, así como daños a gran parte de los bienes que ocupaban este sector. También se pudo observar que elementos tales como tejas, estructuras metálicas, mampuestos, tanques metálicos de almacenamiento y vidrios se encuentran expuestos, sin soporte y con posibilidad de desprenderse hacia el interior del predio.

Hacia el costado norte del predio existe una edificación de dos niveles, donde probablemente funciona el área administrativa, sector que fue alcanzado parcialmente por la conflagración y en el cual se observó el colapso parcial de las tejas de la cubierta, rotura de vidrios y daños a bienes y enseres. En este sector de la bodega no se ha presentado colapso, pero es probable que se presenten colapsos parciales teniendo en cuenta la posible afectación en la resistencia y capacidad portante de elementos estructurales y no estructurales que conforman la construcción, los cuales estuvieron expuestas a las altas temperaturas generadas por el incendio en comento.

Dichas situaciones comprometen en la actualidad la estabilidad estructural y la funcionalidad del inmueble, por lo cual se recomendó su restricción de uso, hasta tanto se tomen por parte de los responsables del predio las acciones correctivas necesarias encaminadas a mitigar la condición de riesgo y garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación, las cuales se deben desarrollar de acuerdo a la normatividad vigente, tramitando los permisos y licencias respectivos.

De acuerdo a la inspección visual y evaluación cualitativa realizada en el sector aledaño al predio donde se presentó el incendio, se pudieron identificar las siguientes afectaciones:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No.1. Predios aledaños afectados por la conflagración.

ITEM	DIRECCION	DESCRIPCION	DAÑOS
1	Calle 57 U Sur No.76A-95	En la parte frontal (costado norte) del predio se emplaza una edificación de tres niveles y hacia la parte posterior (costado sur) existe una edificación de doble altura, tipo bodega, edificaciones construidas en mampostería de bloque de arcilla, estructura (columnas, vigas y placas de entrepiso) en concreto reforzado y cubierta en teja de asbestocemento apoyada sobre una estructura metálica y sistema estructural aporticado. Este predio es colindante hacia el costado occidental con el predio donde se presentó el incendio.	Daños en las tejas plásticas y colapso parcial de las tejas de asbestocemento ubicadas en la parte posterior del predio (costado sur) y elementos expuestos de la cubierta con posibilidad de desprenderse y caer hacia el interior de la edificación, situación que compromete la estabilidad de la cubierta y la funcionalidad de la edificación, por lo cual se recomendó su restricción parcial de uso de la parte posterior del predio mediante Acta No.5354, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo y se devuelva su estabilidad estructural y funcionalidad.
2	Calle 57 U Sur No.76A-85	En la parte frontal (costado norte) del predio se emplaza una edificación de tres niveles y hacia la parte posterior (costado sur) existe una edificación de doble altura, tipo bodega, edificaciones construidas en mampostería de bloque de arcilla, estructura (columnas, vigas y placas de entrepiso) en concreto reforzado y cubierta en teja de asbestocemento apoyada sobre una estructura metálica y sistema estructural aporticado. Este predio es colindante hacia el costado oriental con el predio donde se presentó el incendio.	Daños en gran parte de las tejas plásticas y de asbestocemento, localizadas en el costado occidental, aledaño a predio donde se presentó el incendio. Adicionalmente, se observaron fisuras que coinciden con los morteros de pega del muro de cerramiento del costado occidental, debido a las altas temperaturas generadas por el incendio del predio vecino y elementos expuestos de la cubierta con posibilidad de desprenderse y caer hacia el interior de la edificación, situación que compromete la estabilidad de la cubierta y la funcionalidad de la edificación, por lo cual se recomendó su restricción parcial de uso del costado occidental del predio mediante Acta No.5352, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo y se devuelva su estabilidad estructural y funcionalidad.
3	Calle 57 Z Sur#76A-94 (Maderas Barranca)	Bodega de doble altura construida con estructura (columnas, vigas) de concreto reforzado, cubierta en asbestocemento apoyada sobre estructura metálica y mampostería de bloque de arcilla.	Colapso parcial de las tejas de asbestocemento ubicadas en la parte posterior del predio (costado norte), sector que colinda con el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91 donde se presentó el incendio. Así mismo, se observó que algunos elementos mampuestos cayeron hacia el interior del predio, situación que compromete la estabilidad estructural y funcionalidad del sector de la bodega afectado, por lo cual se recomendó la restricción parcial de uso mediante Acta No.4938, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo y se devuelva su estabilidad estructural y funcionalidad.
4	Carrera 77A#57R-94 Sur	Edificación de tres niveles, construida con estructura (columnas, vigas y placas de entrepiso) de concreto reforzado, cubierta en tejas de asbestocemento y plásticas, apoyadas sobre estructura metálica y mampostería de bloque de arcilla, parcialmente confinada. La parte occidental funciona como vivienda y la parte posterior (costado oriental) funciona una fábrica de bocadillos, el cual se comunica con el predio de la Carrera 77A#57R-98 Sur.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

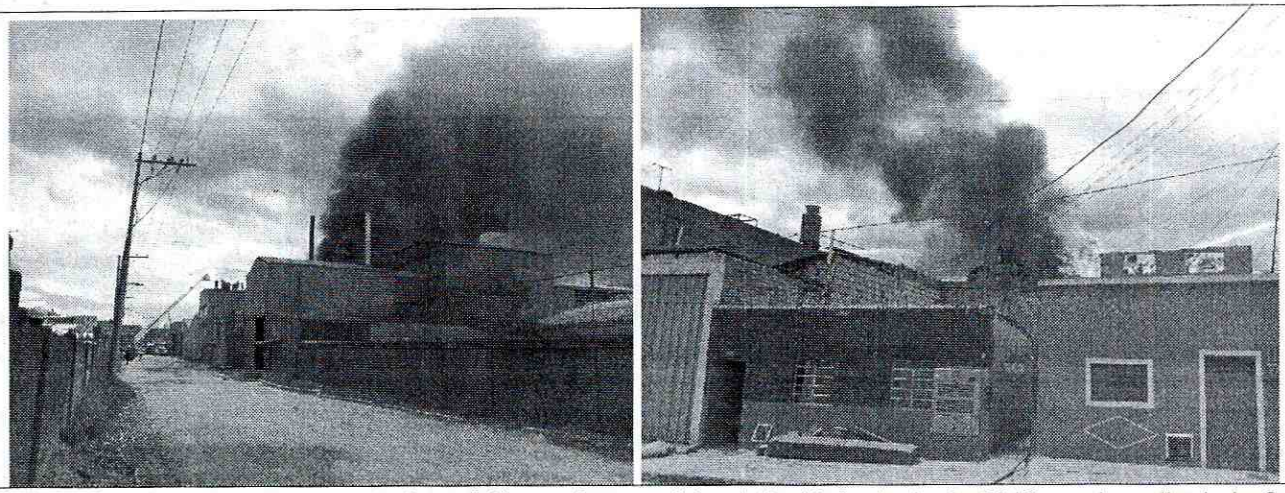
5	Carrera 77A#57R-98 Sur	Edificación de un nivel, donde funciona una fábrica de bocadillos. Edificación construida con estructura (columnas, vigas y placas de entrepiso) de concreto reforzado, cubierta en tejas de asbestocemento y plásticas, apoyadas sobre estructura metálica y mampostería de bloque de arcilla.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta y a un tanque de almacenamiento de agua, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
6	Carrera 77A#57R-90 Sur	Edificación de tres niveles, construida con estructura (columnas, vigas y placas de entrepiso) de concreto reforzado, cubierta en tejas de asbestocemento y plásticas, apoyadas sobre estructura metálica y mampostería de bloque de arcilla. El costado noroccidental del predio funciona como vivienda y la parte posterior (costado suroriental) es de uso industrial.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
7	Carrera 77A#57R-88 Sur	Edificación de un nivel construida con mampostería de bloque de arcilla sin confinar, cubierta en tejas de asbestocemento, zinc y plásticas, apoyadas sobre entramado de madera y sistema estructural muros de carga.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
8	Carrera 77A#57R-84 Sur	Edificación de un nivel construida con mampostería de bloque de arcilla sin confinar, cubierta en tejas de asbestocemento y plásticas, apoyadas sobre entramado de madera y estructura metálica, sistema estructural muros de carga.	Se presentó daño en algunas tejas de asbestocemento en la parte posterior del predio, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
9	Carrera 77A#57R-80 Sur	Edificación de un nivel construida con mampostería de bloque de arcilla sin confinar, cubierta en tejas de asbestocemento y plásticas, apoyadas sobre entramado de madera, sistema estructural muros de carga.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
10	Carrera 77A#57R-76 Sur	El predio se encuentra conformado por 7 unidades habitacionales (identificadas en el presente informe como 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A y 7A) donde se observaron edificaciones de 1,2 y 3 niveles, construidas en mampostería de bloque de arcilla parcialmente confinada, estructuras (vigas, columnas, placas de entrepiso) en concreto reforzado, cubiertas de tejas plásticas y asbestocemento apoyadas sobre entramados de madera.	Se presentó daño en las tejas plásticas que hacen parte de las cubiertas de las unidades habitacionales, así como daños a muebles, electrodomésticos y enseres que contenían las viviendas, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91 (costado nororiental). En la unidad habitacional identificada como 5A, se presentó daños a gran parte de la cubierta, cieloraso, muebles, electrodomésticos, enseres ubicados en el segundo nivel, quedando elementos de la cubierta expuestos, sin soporte y con posibilidad de desprenderse hacia el interior del predio, situación que compromete la estabilidad de la cubierta y la habitabilidad de la unidad habitacional en comento, por lo cual se recomendó su evacuación temporal y preventiva mediante Acta No.4938, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo y se devuelva su estabilidad estructural y habitabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

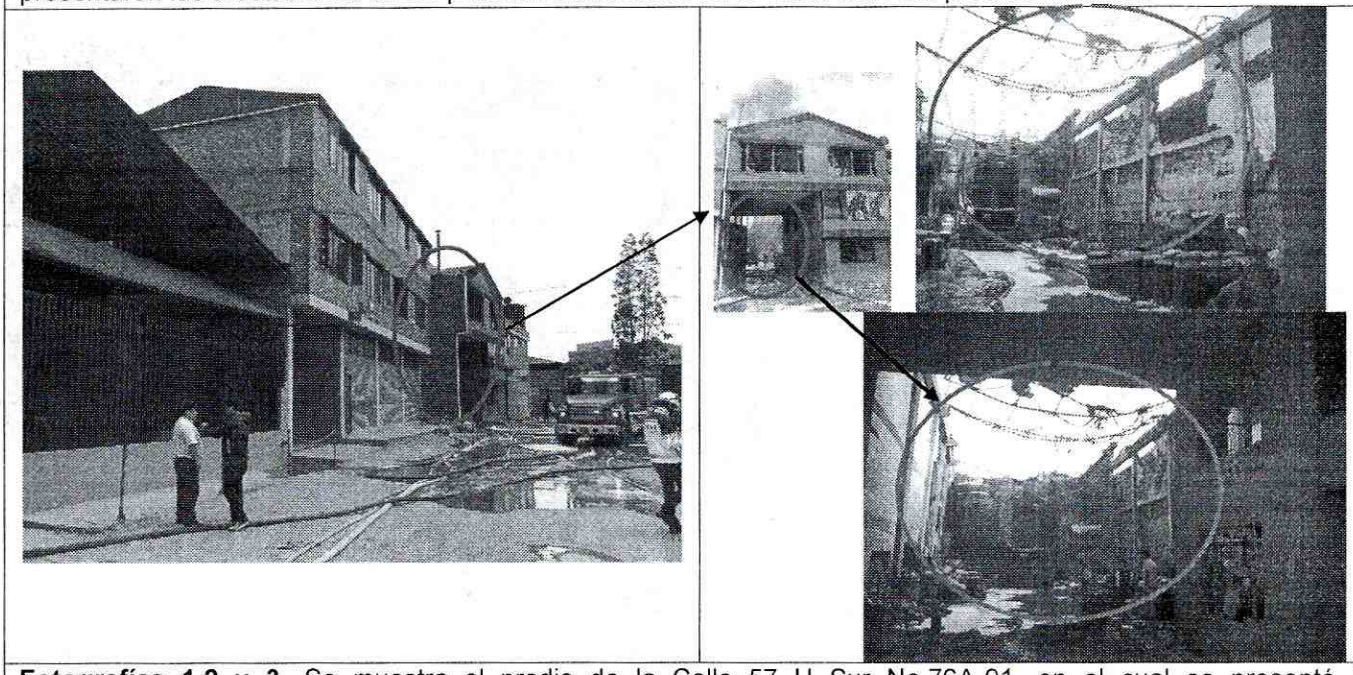
11	Carrera 77A#57R-72 Sur	Edificación de un nivel construida con mampostería de bloque de arcilla, estructura (columnas y vigas) en concreto reforzado, cubierta en tejas de asbestocemento y plásticas, apoyadas sobre entramado de madera, estructura metálica y sistema estructural aporticado. A dicho predio no se pudo ingresar el día del incendio y se realizó la inspección visual desde el tercer nivel del predio vecino de la Carrera 77A#57R-68 Sur.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
12	Carrera 77A#57R-68 Sur	En la parte frontal (costado occidental) del predio se emplaza una edificación de tres niveles y hacia la parte posterior (costado oriental) existe una edificación de doble altura, tipo bodega, edificaciones construidas en mampostería de bloque de arcilla, estructura (columnas, vigas y placas de entrepiso) en concreto reforzado y cubierta en teja liviana (tipo termo acústica) apoyada sobre una estructura metálica.	Se presentó daño parcial a las tejas livianas (tipo termo acústica) ubicadas en la parte posterior (costado oriental) del predio, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.
13	Carrera 77A#57R-64 Sur	Edificación de dos niveles construida con mampostería de bloque de arcilla parcialmente confinada, cubierta en tejas de asbestocemento y placa de concreto reforzado y sistema estructural muros de carga.	Se presentó daño a las tuberías de pvc que suministran agua a un tanque de almacenamiento, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
14	Carrera 77A#57R-56 Sur	Edificación de dos niveles construida con mampostería de bloque de arcilla parcialmente confinada, estructura (columnas, vigas y placa de entrepiso) en concreto reforzado, cubierta en tejas de asbestocemento y sistema estructural combinado aporticado y muros de carga.	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.
15	Carrera 77A#57R-52 Sur	No se pudo ingresar al predio.	No se pudo realizar inspección visual hacia el interior del predio para la identificación de daños.
16	Carrera 77A#57R-48 Sur	En la parte frontal (costado occidental) del predio existe una edificación de dos niveles construida con mampostería con bloque de arcilla parcialmente confinada, cubierta en teja de asbestocemento. En la parte posterior del predio costado nororiental se emplaza una edificación de tres niveles en etapa de construcción y hacia el costado suroriental existe una edificación de dos niveles con una edad de 20 años aproximadamente, construida con mampostería de bloque de arcilla, cubierta con teja plana de arcilla.	Se presentó daño a unas tejas plásticas nuevas y a dos tubos de pvc que se encontraban en el sector del predio en etapa de construcción. Por otra parte, de acuerdo a la inspección visual las demás áreas del predio no presentaron afectaciones.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

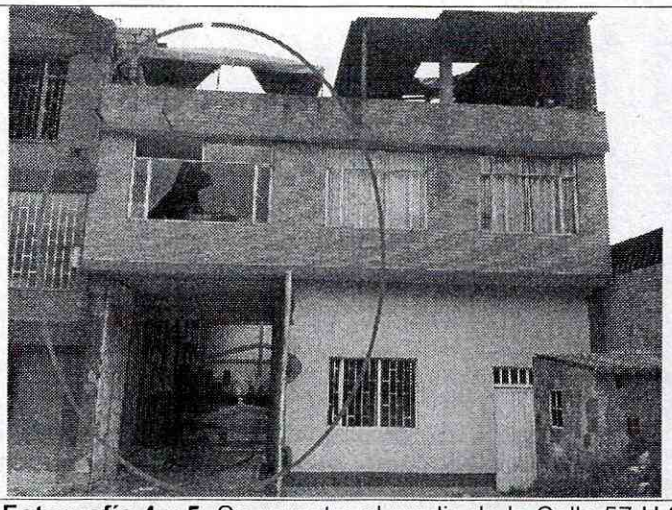


Fotografía 1. Se muestran panorámicas del incendio sucedido el día 13 de Junio de 2013 en el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91, visto desde la Calle 57 Z Sur y desde la Carrera 77 A respectivamente, por el cual se presentaron las afectaciones en los predios relacionados en la Tabla No.1 del presente informe.



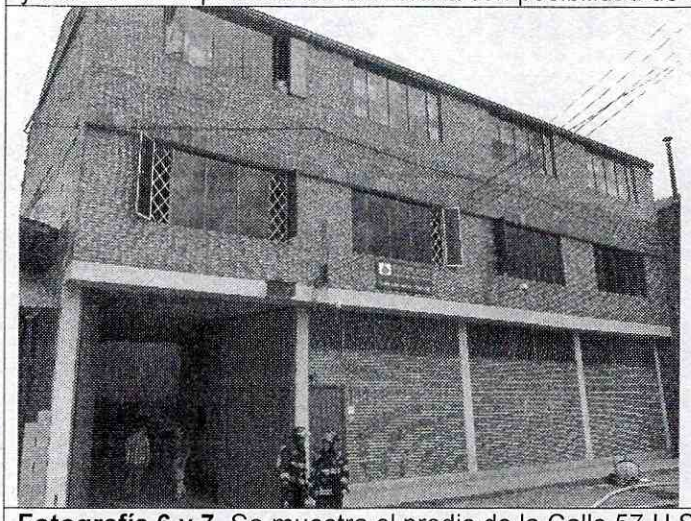
Fotografías 1,2 y 3. Se muestra el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91, en el cual se presentó la conflagración, la cual causó el colapso de la totalidad de la cubierta y daños severos a la estructura y mampostería de la edificación, así como a las redes internas de servicios públicos y acometidas de la misma.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co





Fotografía 4 y 5. Se muestra el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-95, en el cual se observan daños en las tejas plásticas y colapso parcial de las tejas de asbestocemento ubicadas en la parte posterior del predio (costado sur) y elementos expuestos de la cubierta con posibilidad de desprenderse y caer hacia el interior de la edificación.

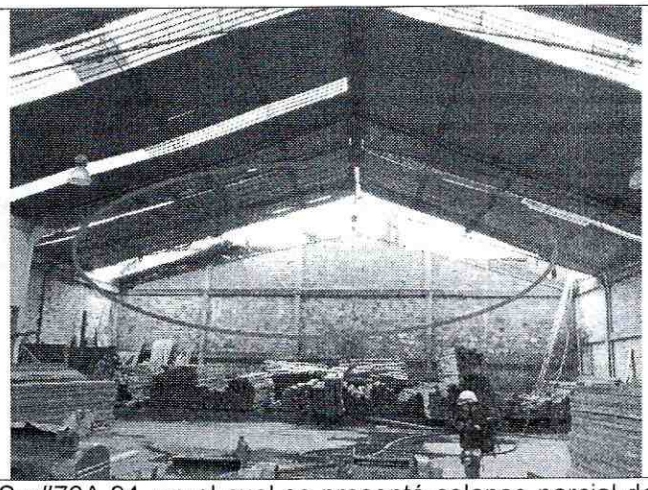




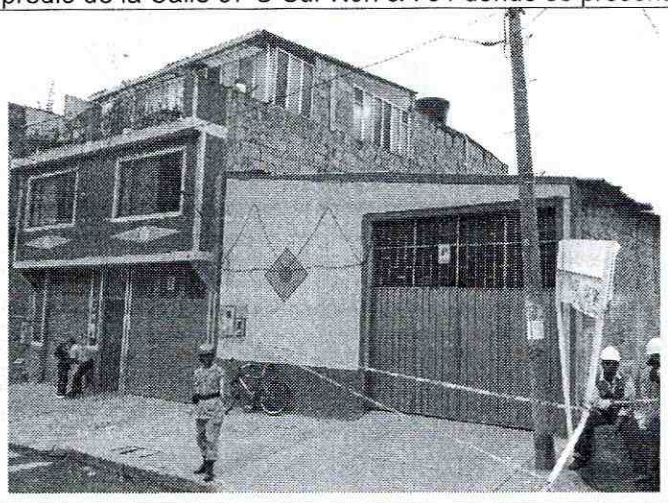
Fotografía 6 y 7. Se muestra el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-85, en el cual se observa daños en gran parte de las tejas plásticas y de asbestocemento, localizadas en el costado occidental, aledaño a predio donde se presentó el incendio. Adicionalmente, se observaron fisuras que coinciden con los morteros de pega del muro de cerramiento del costado occidental.

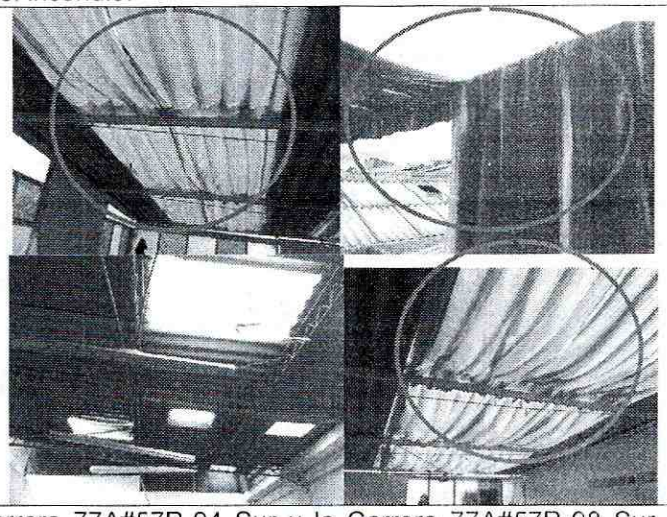
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co





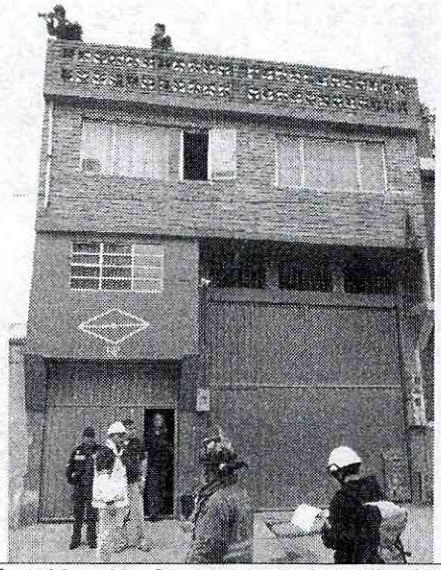
Fotografías 8 y 9. Se observa el predio de la Calle 57 Z Sur#76A-94, en el cual se presentó colapso parcial de las tejas de asbestocemento ubicadas en la parte posterior del predio (costado norte), sector que colinda con el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91 donde se presentó el incendio.

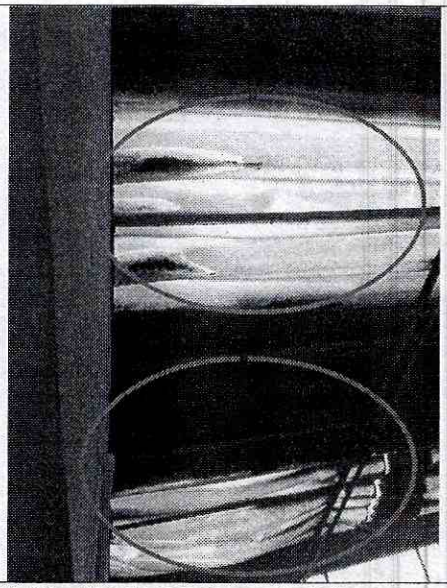




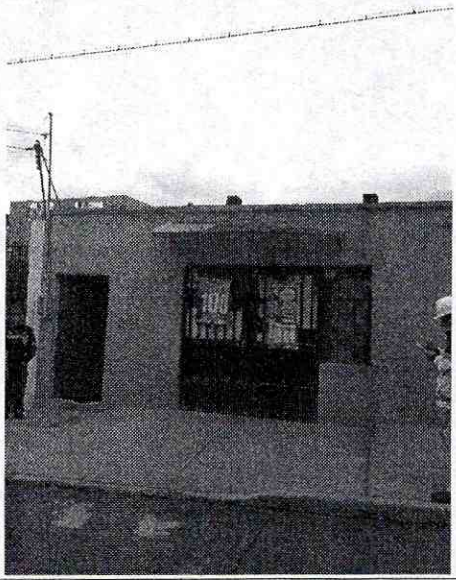
Fotografías 10 a 11. Se muestran los predios de la Carrera 77A#57R-94 Sur y la Carrera 77A#57R-98 Sur, donde se observó año a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta y a un tanque de almacenamiento plástico de agua potable.

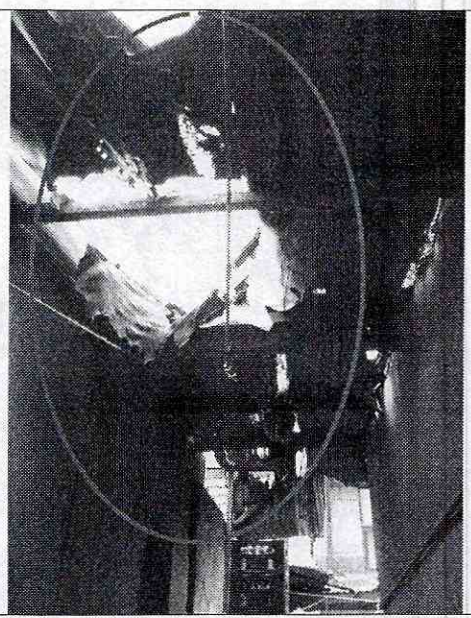
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co





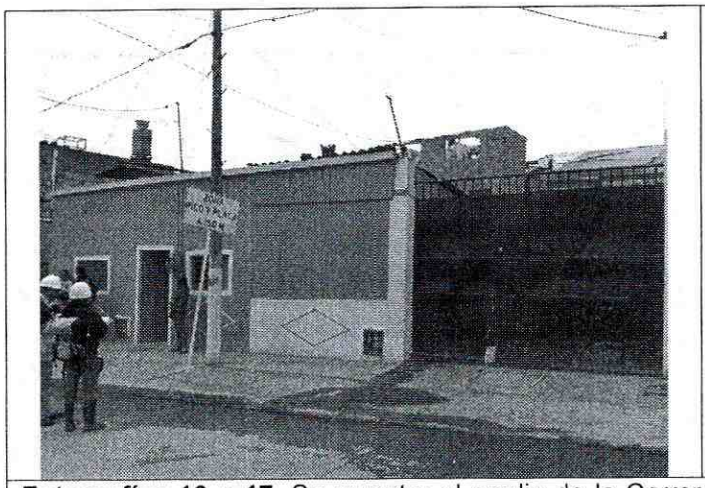
Fotografías 12 y 13. Se muestra el predio de la Calle 57 Z Sur#76A-90, donde se observó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.

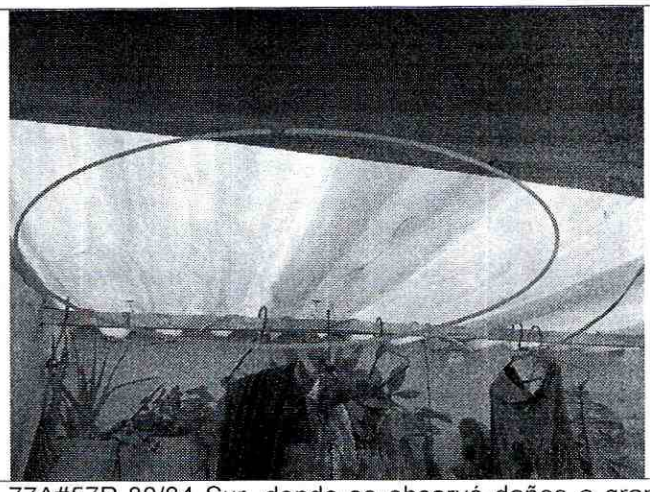




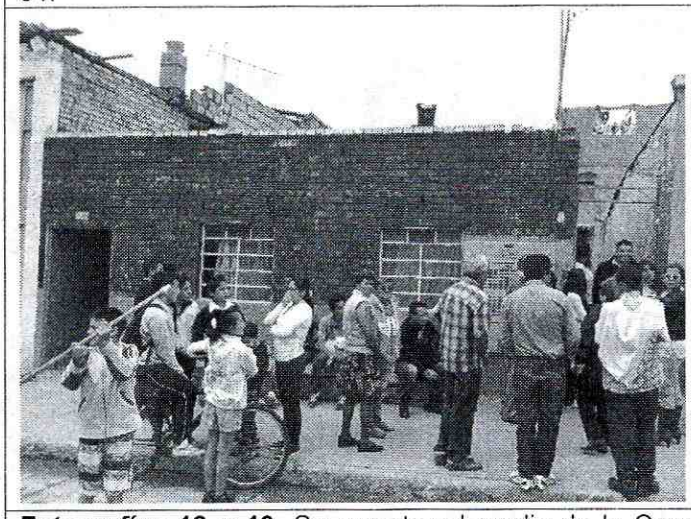
Fotografías 14 y 15. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-88 Sur, donde se observó daños a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co





Fotografías 16 y 17. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-80/84 Sur, donde se observó daños a gran parte de las tejas plásticas y algunas tejas de asbestocemento que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.

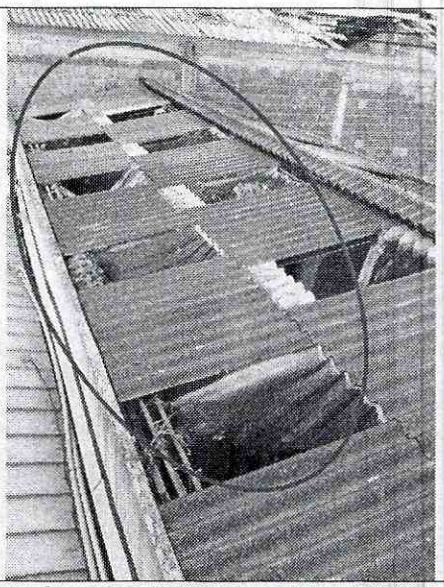




Fotografías 18 y 19. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-76 Sur, donde se identificaron 7 unidades habitacionales y se observaron daños en las tejas plásticas que hacen parte de las cubiertas de las unidades habitacionales, así como daños a muebles, electrodomésticos y enseres que contenían las viviendas, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91 (costado nororiental). En la unidad habitacional identificada como 5A, se presentó daños a gran parte de la cubierta, cieloraso, muebles, electrodomésticos, enseres ubicados en el segundo nivel, quedando elementos de la cubierta expuestos, sin soporte y con posibilidad de desprenderse hacia el interior del predio.

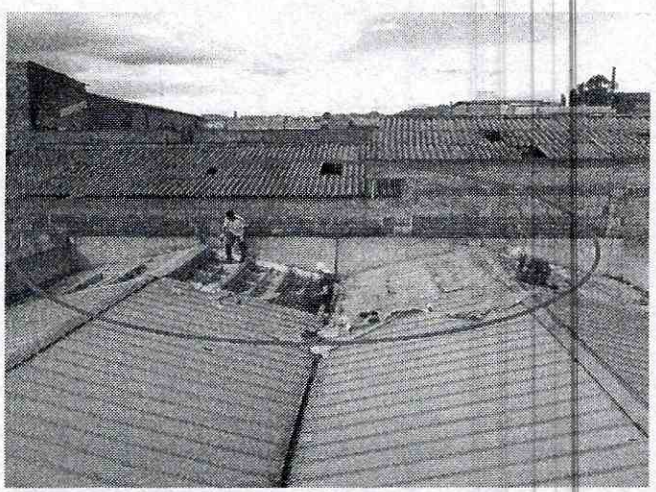
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co





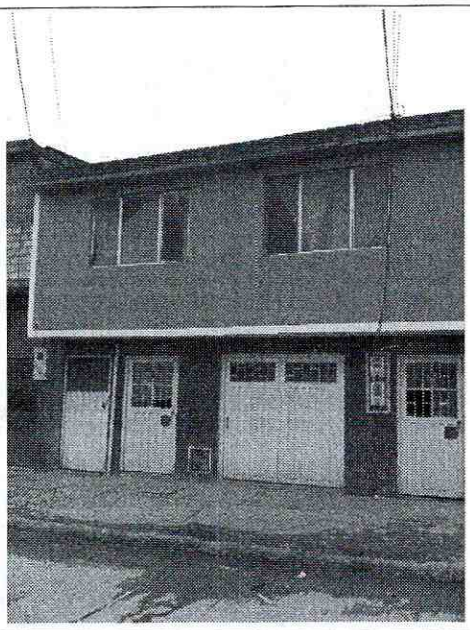
Fotografías 20 y 21. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-72 Sur, donde se observó daños a gran parte de las tejas plásticas, las cuales hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.

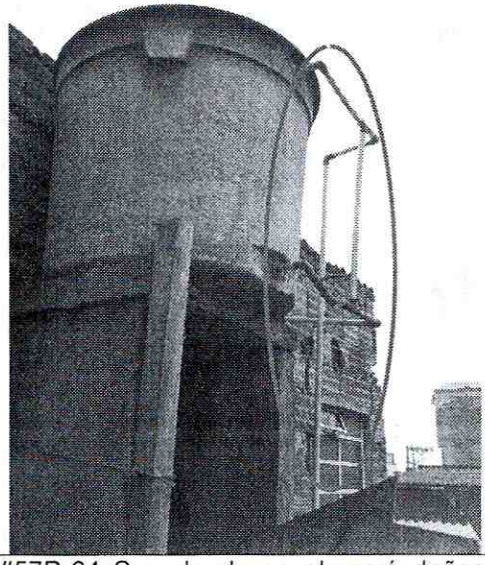




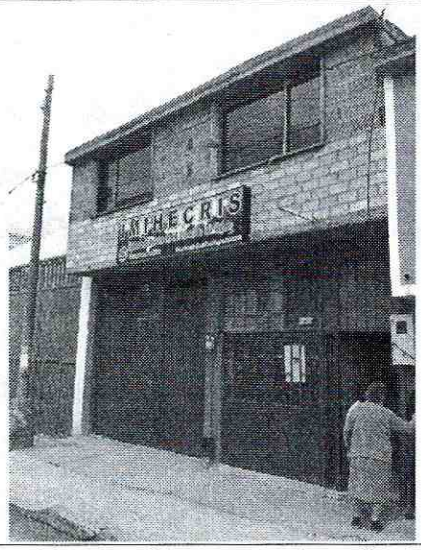
Fotografías 22 y 23. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-68 Sur, donde se observó daños a gran parte de las tejas ubicadas hacia el costado oriental del predio, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.

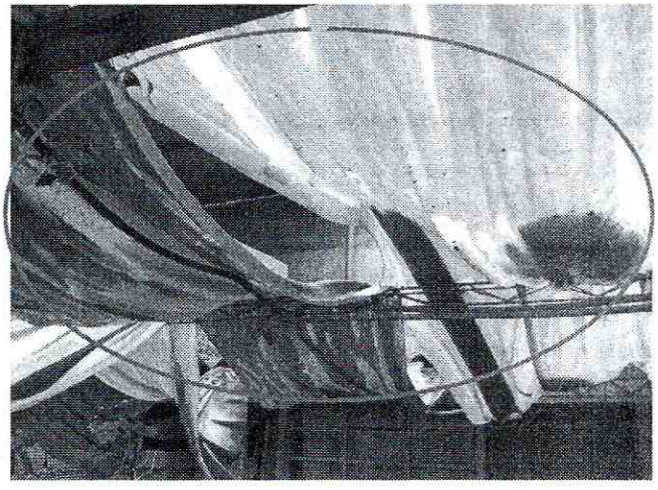
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co





Fotografías 24 y 25. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-64 Sur, donde se observó daños en las tuberías de pvc que hacen parte de un tanque de almacenamiento de agua potable, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.



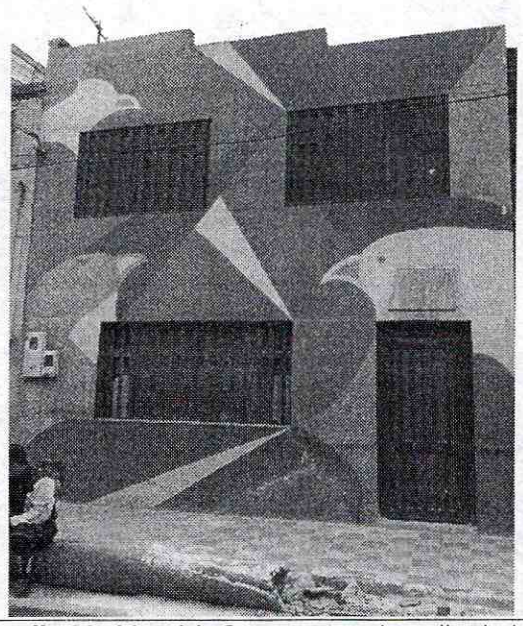


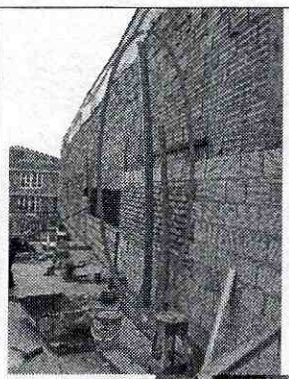
Fotografías 26 y 27. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-56 Sur, donde se observó daños a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 28. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-52 Sur, al cual no se pudo ingresar para realizar la inspección visual para la identificación de daños.







Fotografía 29, 30 y 31. Se muestra el predio de la Carrera 77A#57R-52 Sur, en el cual se observó daños a unas tejas plásticas nuevas y a dos tubos de pvc que se encontraban en el sector del predio en etapa de construcción.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

3. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Predios afectados con recomendación de evacuación temporal y preventiva o restricción de uso

No.	DIRECCIÓN	No. DE ACTA RESTRICCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS
1	Calle 57 S Sur No.76A-91 (Donde presentó el incendio)	5353 (Restricción)	----------	---	---	---	Daños severos por colapso de gran parte de la cubierta y mampostería, así como daños a gran parte de los bienes que ocupan el mencionado inmueble. También se pudo observar que elementos tales como tejas, estructuras metálicas, mampuestos, tanques metálicos de almacenamiento y vidrios se encuentran expuestos con posibilidad de desprenderse hacia el interior del predio.
2	Carrera 77A No.57R-76 Sur	4939 (Evacuación)	3133324737	5	4	1	En la unidad habitacional identificada como 5A, se presentó daños a gran parte de la cubierta, cieloraso, muebles, electrodomésticos, enseres ubicados en el segundo nivel, quedando elementos de la cubierta expuestos, sin soporte y con posibilidad de desprenderse hacia el interior del predio, situación que compromete la estabilidad de la cubierta y la habitabilidad de la unidad habitacional en comento.
3	Calle 57 S Sur No.76A-95	5354 (Restricción)	----------	6	6	---	Daños en las tejas plásticas y colapso parcial de las tejas de asbestocemento ubicadas en la parte posterior del predio (costado sur) y elementos expuestos de la cubierta con posibilidad de desprenderse y caer hacia el interior de la edificación, situación que compromete la estabilidad de la cubierta y la funcionalidad de la edificación.
4	Calle 57 Z Sur No.76 A-94	4938 (Restricción)	7806089	7	7	---	Se presentó daño a gran parte de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta, debido a la radiación de las altas temperaturas provenientes del incendio de la bodega ubicada en la Calle 57 U Sur No.76A-91, ubicada en el costado oriental del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5	Calle 57 S Sur No.76A-85	5352 (Restricción)	7194794	50	50	---	Daños en gran parte de las tejas plásticas y de asbestocemento, localizadas en el costado occidental, aledaño a predio donde se presentó el incendio. Adicionalmente, se observaron fisuras que coinciden con los morteros de pega del muro de cerramiento del costado occidental, debido a las altas temperaturas generadas por el incendio del predio vecino y elementos expuestos de la cubierta con posibilidad de desprenderse y caer hacia el interior de la edificación, situación que compromete la estabilidad de la cubierta y la funcionalidad de la edificación

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

4. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que en el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91, donde se generó el incendio, se presenten colapsos parciales o colapso total de las estructuras que conforman la cubierta y/o elementos tales estructuras metálicas, tejas y/o mampuestos que quedaron expuestos y con posibilidad de desprenderse hacia el interior del predio.

En los predios ubicados en los costados oriental y occidental del predio donde se presentó el incendio, es decir los de nomenclaturas Calle 57 U Sur No.76A-95 y Calle 57 U Sur No.76A-85 respectivamente, donde se presentó afectación de las cubiertas, es posible que en el corto plazo se presente colapsos parciales hacia el interior del predio por lo cual es necesario que el retiro de los elementos expuestos se realicen de manera controlada, con el apoyo de personal idóneo y cumpliendo con la normatividad vigente para la realización de dichas actividades.

5. ACCIONES ADELANTADAS

- En atención al evento No. 1615187 reportado por la Unidad Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB el día 13 de junio de 2013, se realizó la visita técnica por parte del personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias a los predios relacionados en la Tabla No.1 del presente diagnóstico técnico.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Mediante las Actas No. 4938, 5354, 5353 y 5352 emitidas el día 13 de junio de 2013, se realizó la recomendación de restricción parcial de uso de los siguientes inmuebles ubicados en la Calle 57 U Sur No.76A-91 (Donde presentó el incendio), Calle 57 U Sur No.76A-95, Calle 57 Z Sur No.76A-94 y Calle 57 U Sur No.76A-85 y se recomendó la evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 77A No.57R-76 Sur-Interior 5A, hasta tanto se realice por parte de personal idóneo el retiro controlado de los escombros, elementos de cubierta, mampostería y estructura inestables y con posibilidad de colapsar o desprenderse hacia el interior de los predios donde se presentó el incendio o hacia los predios vecinos aledaños, teniendo en cuenta la afectación presentada y hasta tanto, se realicen los estudios detallados, los cuales deben determinar el tipo de intervención que debe implementarse a las edificaciones y además se realicen las acciones correctivas necesarias resultantes de los estudios, con el apoyo de personal idóneo, para llevar la edificaciones a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo a los Decretos 926 de 2010 y 340 de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A través de la red distrital y en el PMU se realizaron las recomendaciones por parte del FOPAE a las diferentes entidades y a los responsables de los predios evaluados, con el propósito de realizar la restricción parcial de uso y la evacuación de los predios afectados y los aledaños que pudiesen llegar a presentar algún tipo de afectación en caso de presentarse el colapso parcial o total de las estructuras afectadas por la conflagración, así mismo. Se recomendó a los responsables de los predios afectados implementar las acciones preventivas a fin de mitigar el riesgo evidenciado en el sector.

  Adicionalmente, se recomendó la presencia constante de las empresas de servicios públicos y demás entidades involucradas en la atención de la emergencia a fin de realizar monitoreos constantes del sector, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad.

6. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad general del predio de emplazado en la Calle 57 U Sur No.76A-91, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde funcionan donde funciona una bodega de químicos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones sufridas por el incendio ocurrido el día 13 de junio de 2013.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de algunas áreas de las edificaciones emplazadas en los predios emplazados en la Calle 57 U Sur No.76A-95, Calle 57 Z Sur

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.76A-94, Calle 57 U Sur No.76A-85 y Calle 57 U Sur No.76A-76, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad elementos de cubierta, mampostería y estructura inestables y con posibilidad de colapsar o desprenderse hacia el interior de los predios.

7. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a realizar sobre el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Santa Inés, por la Secretaría Distrital de Planeación (Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican el predio en referencia.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos 926 de 2010 y 340 de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La situación descrita tiene lugar en un predio privado; el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios, además no cuenta con proyectos ni recursos para la reparación y/o mejoramiento de las construcciones por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, NO es la entidad competente para avalar los estudios y diseños que soportan las intervenciones que se han adelantado, se adelantan y/o adelantarán en los predios relacionados en la Tabla No.1 del presenta diagnóstico técnico afectados por el incendio del día 13 de junio de 2013. Por otra parte, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, NO tiene dentro de sus competencias, la de garantizar la estabilidad y funcionalidad de equipamiento alguno y/o definir si las intervenciones realizadas por terceros en el mismo, son las más adecuadas para dar solución a algún tipo de problema.

- Es importante ratificar que es responsabilidad de cada entidad o autoridad competente del orden central o descentralizado de Bogotá Distrito Capital, o privada que cumpla funciones públicas o preste servicios públicos, estimar los riesgos públicos que se generen en desarrollo de actividades dentro de su órbita de competencia, realizar o exigir, según el caso, análisis de riesgos, planes de contingencia y de medidas de prevención y mitigación en los procesos de prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción y operación de obras y proyectos, en conformidad con los artículos 15 y 16 del Decreto No. 332 de 2004, por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá, Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

8. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de los predios de la Calle 57 U Sur No.76A-91 (Donde presentó el incendio), Calle 57 U Sur No.76A-95, Calle 57 Z Sur No.76A-94 y Calle 57 U Sur No.76A-85, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener la restricción parcial de uso de los predios, restricciones realizadas mediante actas 4938, 5354, 5353 y 5352, emitidas el día 13 de junio de 2013, hasta tanto, se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta, muros y estructuras y escombros, así como elementos expuestos, inestables y en riesgo de caída o colapso hacia el interior de los predios y hasta tanto, se realice un estudio detallado que permita conocer el estado real y las afectaciones a nivel interno de los elementos estructurales y no estructurales de los predios y que determine las medidas que pueda requerirse implementar para asegurar su estabilidad estructural y funcionalidad acorde a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Al responsable y/o los responsables del predio de la Carrera 77 A No.57R-76 Sur, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener la evacuación temporal y preventiva del predio, realizada mediante acta 4939, emitida el día 13 de junio de 2013, hasta tanto, se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta, muros y estructuras y escombros, así como elementos expuestos, inestables y en riesgo de caída o colapso hacia el interior de los predios y hasta tanto, se realice un estudio detallado que permita conocer el estado real y las afectaciones a nivel interno de los elementos estructurales y no estructurales de los predios y que determine las medidas que pueda requerirse implementar para asegurar su estabilidad estructural y funcionalidad acorde a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Para realizar actividades inmediatas de recuperación de mercancías, enseres y cualquier actividad hacia el interior de cualquier espacio de las edificaciones, se debe contar con la compañía de personal calificado en búsqueda y rescate como por ejemplo personal de bomberos y adicionalmente contar con equipos de protección personal, por ningún motivo se puede ingresar al inmueble solo y sin equipos. (**estas actividades de recuperación inmediata son las únicas que se pueden realizar antes de los estudios técnicos del punto no. 3, dado que la seguridad de la totalidad de la edificación está comprometida para su uso de vivienda en las condiciones actuales**

- Con el fin de determinar la capacidad de resistencia y en general las condiciones actuales de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle 57 U Sur No.76A-91 (Donde presentó el incendio), Calle 57 U Sur No.76A-95, Calle 57 Z Sur No.76A-94 y Calle 57 U Sur No.76A-85 y Carrera 77 A No.57R-76 Sur y todos los predios vecinos aledaños, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar, luego del incendio presentado el día 13 de junio de 2013, además de la posibilidad de utilizar nuevamente los espacios, es necesario realizar los estudios detallados del estado en que se encuentran actualmente las edificaciones, dado que pueden existir afectaciones no perceptibles con la inspección visual, que por el tipo de estructura que poseen las edificaciones, posiblemente la hagan vulnerable a la acción de cargas normales de servicio. Dichos estudios deberán hacerlos personal idóneo (ingenieros con experiencia en evaluación estructural) y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, Codensa y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y demás redes de servicios públicos instaladas en el sector realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

verificación del estado de sus redes donde se ubica el predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91 y de los predios vecinos aledaños, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se puedan presentar, por causa del incendio en comento.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de las edificaciones evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios del predio de la Calle 57 U Sur No.76A-91 y de los predios aledaños afectados por el incendio del día 13 de junio de 2013, en el Barrio La Primavera de la Localidad de Ciudad Bolívar y transeúntes de dicho sector.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA INGENIERO CIVIL 2520249280 CND	**NOMBRE** **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	TULIO VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS 2521875094 CND
	Elaboró		Revisó
NOMBRE **PROFESION** MATRICULA	HERNANDO ROLDAN FORERO INGENIERO CIVIL 25202093358 CND	**NOMBRE** **PROFESIÓN** MATRÍCULA	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ INGENIERO CIVIL 25202117500 CND
	Elaboró		Elaboró

Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
Subdirectora de Emergencias - FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co